

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER		CÓDIGO:
			CODIGO T.R.D:
			VERSIÓN:1
			FECHA DE ELABORACION 30/11/2011
			ESTADO: CONTROLADO
CONTRATO			

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CC 007-2018

Clase de Contrato	: Contrato de Prestación de Servicios
Contratante	: ICUTUDER MONIQUIRÁ
Contratista	: IZAVITA TOUR OPERADOR S.A.S
Nit	: 901129641-5
Rep. Legal	: VICTOR ALFONSO HERNANDEZ TOCA
Identificación:	: 4.219.152 de Iza Boyacá
Objeto	: "FORMULACIÓN Y REALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ".
Plazo de Ejecución	: Cuatro (04) Meses.
Precio	: VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 21.800.000.00 M/CTE)

Entre los suscritos a saber **YESID URAZAN VARGAS** mayor de edad y vecino de este Municipio, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 74.240.620 expedida en Moniquirá, quien obra en representación legal del INSTITUTO PARA LA CULTURA EL TURISMO EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE MONIQUIRÁ - ICUTUDER con NIT. 820003746-4, facultado de conformidad con el Decreto No. 016 del 01 de enero de 2016, expedido por el Alcalde Municipal de Moniquirá, mediante el cual fue nombrado en el cargo de Director de ICUTUDER y el Acta de Posesión del 04 de Enero de 2016 y acorde a lo establecido en la Ley 80 de 1993 artículo 2, y el Decreto Municipal No. 051 de Junio 30 de 2010, quien para todos los efectos legales del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra **IZAVITA TOUR OPERADOR S.A.S**, con Nit 901129641-5 Representada Legalmente por VICTOR ALFONSO HERNANDEZ TOCA identificado con cedula de Ciudadanía No. 4.219.152 de Iza Boyacá que para efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos acordado en celebrar el presente Contrato de Compra de Mínima Cuantía, previas las siguientes consideraciones. **1.** Conforme a lo establecido en el Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia. **2.** El Director del Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación de Moniquirá "ICUTUDER" en cumplimiento de sus funciones como empleador y con el fin de garantizar los recursos necesarios para cumplir con dichas funciones requiere contratar FORMULACIÓN Y REALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ. **3.** El Turismo es una actividad económica, importante a nivel mundial, que en los últimos años en Colombia ha presentado un crecimiento significativo logrando un tercer lugar como fuente de divisas, con destinos preferidos plenamente identificados como Bogotá, Medellín, Cartagena y Parques Naturales entre otros. Siendo además las empresas del sector turístico las de mayor perdurabilidad por lo tanto las más estables. **4.** El departamento de Boyacá posee un gran potencial turístico, se han realizado acciones conjuntas y aisladas en los sectores públicos y privados con el fin de impulsar la actividad turística Regional, sin conseguir resultados significativos. **5.** El Municipio de Moniquirá más conocido como la ciudad dulce de Colombia y portal del turismo en Boyacá, tiene recursos naturales, hídricos, culturales, varias vías de acceso, oferta de servicios de alojamiento, de restaurantes, balnearios y otros servicios complementarios, pero también se evidencian situaciones desfavorables tales como: la desorganización, desarticulación e informalidad de los prestadores de servicios turísticos, la ausencia de oferta estructurada de productos y servicios turísticos de Moniquirá, no cuenta con Política Publica de Turismo, falta señalización, no se cuenta con indicadores que establezcan el comportamiento del turismo, aspectos que limitan el desarrollo del sector. **6.** La administración Municipal de Moniquirá, cuenta con el Instituto para la cultura el Turismo el Deporte y Recreación ICUTUDER como ente descentralizado, que tiene dentro de sus funciones el implementar estrategias de innovación empresarial como gestor de transformación

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER		CÓDIGO:
			CODIGO T.R.D:
			VERSIÓN:1
			FECHA DE ELABORACION 30/11/2011
			ESTADO: CONTROLADO
CONTRATO			

productiva con el sector turístico, impulsar la instalación de capacidades de productividad y competitividad empresarial del sector turístico en el municipio, fomentar entorno de negocios a empresas del sector, participación de accesos a mercados y gestionar la promoción turística y la imagen del Municipio. **7.** La Formulación de una Política Pública de Turismo para el Municipio de Moniquirá, aportaría soluciones a varias de las situaciones evidenciadas en el sector, además de permitir una optimización de los recursos turísticos disponibles, sirve como guía para un desarrollo planificado, organizado y sostenible de la actividad turística, lo cual conllevaría en el mediano y largo plazo a convertir al Municipio de Moniquirá en un importante destino turístico, dinamizando la economía, generando múltiples beneficios sociales, económicos y contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de la población Moniquirá. **8.** Al respecto, es de anotar que el Municipio de Moniquirá ubicado en la provincia de Ricaurte, de la cual es capital, departamento de Boyacá; su cabecera dista 56 km de Tunja, capital departamental. Situado a 1.700 msnm, su territorio, que pertenece a la cordillera Oriental, está bañado por los ríos Moniquirá, Pómeca y Suárez. Sus suelos se distribuyen en los pisos térmicos templado y frío. La temperatura media anual del casco urbano es de 19 / 20 °C y el promedio de precipitaciones de 2.005 mm. Es el séptimo municipio más poblado del departamento. **9.** Moniquirá es un centro turístico, propiciado por el clima templado con una temperatura media de 18,5 °C, su agricultura es muy rica y está representada por la caña de azúcar, con la que se elaboran en los trapiches la panela, también el maíz, café, frijol, guayaba, naranja, yuca. También es importante su ganadería. **10.** En su producción industrial encontramos la panela y el bocadillo de guayaba por lo que se le conoce como la ciudad dulce de Colombia. **11.** Cuenta con el Instituto Integrado Nacionalizado Antonio Nariño, el cual cuenta con 3 sedes de secundaria (agrícola, pedagógica y académica al igual que 4 de primaria, y más de 3000 estudiantes inscritos. **12.** En el barrio Centro de Moniquirá se ubica el parque principal Simón Bolívar y el parque Santander (antiguo centro de acopio) se encuentran las zonas o puntos de encuentro para muchos de los habitantes o turistas del municipio, además de encuentros culturales, sociales y políticos. **13.** El turismo cultural en la actualidad es una de las actividades más importante con la que cuenta el municipio, pilar principal en la reactivación de la economía que generan diferentes fuentes de empleo como obras de infraestructura, desarrollo de establecimientos gastronómicos, hoteleros y crecimiento del transporte terrestre en el municipio y la región de Ricaurte. Moniquirá Ciudad dulce por su producción de bocadillo, panelitas, caña de azúcar y la panela. **14.** Teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Municipal Moniquirá; "Grandes Cambios, Grandes Resultados 2016-2019", basados en las necesidades latentes de la comunidad, dentro del cual se encuentra como meta, la implementación de una Política Pública para el desarrollo turístico sostenible en el Municipio de Moniquirá Boyacá; pero para su implementación debemos pensar en su formulación, de la política. Lo anterior, en atención a la importancia que viene cobrando el Sector del Turismo en el crecimiento de las economías locales, destacándose el desarrollo de actividades productivas asociadas a los servicios, tales como los de alimentación, alojamiento, transporte y hasta el comercio minorista, pero más importante aún resalta el potencial del Municipio de Moniquirá en términos de su ubicación geográfica, de sus atractivos naturales y de su riqueza cultural. En este contexto, la Administración Municipal juega un papel importante al momento de facilitar algunos medios para que los prestadores privados se organicen apropiadamente, a fin de que se ofrezcan no solo los servicios que los visitantes esperan encontrar con altos estándares de calidad, sino que logren adicionar valor a los mismos a través del encadenamiento con la producción de otros bienes y servicios de la producción local. En ese sentido, se determina que el Municipio requiere una herramienta de planificación que le permita identificar, inventariar, caracterizar y desarrollar el sector turismo en todas las dimensiones. (Social, Económico, Ambiental, Territorial, Cultural, Político, Institucional). **15.** La dinámica nacional e internacional en torno al turismo. En los últimos cuatro años Colombia ha mostrado una tendencia creciente del turismo, y por ende la importancia de la actividad turística para los gobiernos en cualquiera de sus representaciones territoriales; y es que, si el turismo se desarrolla de una manera sostenible, responsable y durable, aportará enormemente al desarrollo integral del territorio. Este desarrollo se traduce en variables esenciales para el progreso económico desde el componente socioeconómico: el turismo es fuente de

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>INSTITUTO DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES Y RECREACIÓN</small> <small>MONIQUIRÁ</small>	CÓDIGO:
			CODIGO T.R.D:
			VERSIÓN:1
			FECHA DE ELABORACION 30/11/2011
			ESTADO: CONTROLADO
CONTRATO			

divisas, contribuye al PIB, genera empleo, provoca la exportación de servicios, fomenta la asociatividad pero sobretodo, propicia la inclusión social que genera ingresos para las comunidades más desfavorecidas de tal modo que, en algunos casos, es una segunda fuente de ingresos diferente a la tradicional (agrícola, ganadera, comercial, etc.), y en otros, es la única fuente de subsistencia de un área determinada. **16.** El Municipio de Moniquirá tiene una ubicación ventajosa, posee recursos naturales (recurso hídrico, paisajes, biodiversidad de fauna y flora y recursos culturales, el ICUTUDER ha desarrollado varias estrategias de fortalecimiento y promoción turística del Municipio, pero no se tiene: una Política Publica de Turismo, no tiene un inventario de atractivos actualizado, solo cuenta con un punto de información turística, no tiene un producto turístico definido, no existen operadores turísticos consolidados, falta de estándares de calidad en los servicios prestados, no hay sentido de pertenencia, se observa pérdida de identidad cultural, se han incrementado los casos de delincuencia, la llegada masiva de personas de diferentes lugares del País y extranjeros en busca de oportunidades ha incrementado el número de desempleados y de personas que viven en situaciones precarias y en pobreza extrema. **17.** Por lo tanto, es prioritario dotar al municipio de herramientas de planificación necesarias para disponer de un sistema turístico competitivo en el cual se otorgue un valor especial a su cadena turística de producción y servicios con el objetivo principal de diseñar productos turísticos de interés especial, únicos y personalizados para los segmentos potenciales. Es imperativo ofrecer un producto diferenciador, que se convierta en una propuesta cautivadora para el turista potencial, que lo incite a visitarnos, creándole la necesidad imperiosa de desplazarse a este hermoso municipio. Conscientes de la actual situación del sector turismo en el Municipio, es necesario e inaplazable la formulación de la Política Publica de Turismo, impulsando así de una manera Planificada, organizada y efectiva las actividades turísticas locales, posicionando al Municipio como uno de los lugares favoritos para visitar, lo cual dinamizaría la economía del Municipio y de la Región, generaría empleos directos e indirectos, mejorando la calidad de vida de los habitantes, disminuyendo los índices de pobreza e inseguridad, solamente con la utilización de recursos que ya se tienen pero que no se han explotado, a continuación se describen algunos de los sitios turísticos del Municipio de Moniquirá:

PARQUE SANTANDER: En este Parque hace algunos años se encontraba la Plaza de Mercado, hoy se realizan actividades culturales en la concha acústica, cuenta con un espacio para actividades Deportivas. con un área aproximada de 5.000 m², como lo hace ver un lugar cómodo y amplio. Es uno los Parques que mueve más comercio. Dentro del marco del Parque están ubicadas unas Canchas de Microfútbol y Basquetbol, incomoda muchas veces al transeúnte que atraviesa el parque, ya que allí practican deporte y su enfoque turístico cultural no está definido ni supervisado para que exista orden y proyección administrativa, en este parque se encuentra el monumento a Santander quien impávidamente se encuentra ubicado en la mitad del parque y que se entre mezcla con los elementos anteriormente dichos. En este parque se encuentra a dos cuerdas del parque Simón Bolívar y de este dependen las diferentes Vías que conducen a los principales barrios del municipio. El Parque Santander es un centro donde se realizan las mayorías de verbenas y actividades culturales del año, y en diciembre se congrega a los Moniquireños a sus tradicionales Fiestas. El diseño arquitectónico y la distribución de los espacios no es la más adecuada por tal motivo se recomienda intervenir en este espacio público tan importante.

PARQUE SIMON BOLIVAR: En este Parque se encuentra un variado comercio donde el turista puede comprar y adquirir productos de primera necesidad, como también descansar en sus cafeterías, donde la mayoría de Moniquireños se reúnen para hablar de las curiosidades del municipio. Este Parque reúne una gran variedad de árboles como los acabos, clavellinas, carboneros, bambúes, palmas de botellas, entre otros y en el centro de este una fuente. Del parque principal de Moniquirá se extiende en la calle 19 y 18 entre carreras 5 y 4 con vías adoquinadas y las zonas peatonales también están adoquinadas, y en el centro está ubicada una fuente luminosa y a su alrededor hay sillas de piedra labor. El estado actual del parque es bueno y aunque su señalización es pobre se puede disfrutar de armonía y paz.

EL SALTO DEL ZORRO: Tipo: Río Subtipo: Cascada o Salto Ubicado en la Vereda AJIZAL, a 5 Km. del casco urbano, por una vía destapada (transitable para auto preferiblemente campero), Se encuentra en

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER		CÓDIGO: CODIGO T.R.D:
	CONTRATO		VERSIÓN:1 FECHA DE ELABORACION 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

propiedad pública de la cual se desprende un sendero que nos conduce al bellissimo Salto de Zorro; con una altitud de 1707 m.s.n.m y una temperatura promedio de 19°C, se presenta la imponente caída de agua con 40 mt. De altura que termina en un agradable pozo de agua cristalina, el cual en época de verano invita al turista a sumergirse en sus aguas, deleitándose de la naturaleza que este le brinda.

SALTO DE PÓMECA: Tipo: Río Subtipo: Cascada o Salto Se llega por la vía principal Tunja – Moniquirá (5 a.m. antes de Moniquirá) y se toma él desvío por la carretera que conduce a Toqui, ubicado en la Vereda la LAJA, por una vía destapada (transitable preferiblemente para campero), en propiedad pública, a una altitud de 1710 m.s.n.m y una temperatura de 20°C, a 10 Km del casco urbano encontramos el Salto del Pómeca con 17 mt de altura de donde caen sus aguas a un pozo cristalino, recomendado por su hermosa naturaleza y la calidad de su paisaje, este salto puede ser visitado durante todo el año pero para seguridad del turista o visitante se recomienda la época de verano.

QUEBRADA LA SICHA: Tipo: Río Subtipo: Rápido o Raudales Se encuentra ubicada en la SERRANÍA DEL PELIGRO en la Vereda de Monjas Bajo, a una altura de 1718 m.s.n.m y con una agradable temperatura de 19°C, por una vía de acceso destapada solo para camperos, en propiedad privada, a una distancia del casco urbano de 3 Km. Visitada preferiblemente en tiempo de verano donde el turista se encontrará con una corriente de agua de aproximadamente 12mt de ancho, y un agradable paisaje que se convierte en un exclusivo balneario y ruta obligada para los paseos ecológicos, ya que en el recorrido de ésta quebrada se encuentra un tramo llamado La Sicha Pequeña, reconocida por presentar una caída de agua de aproximadamente 2.20 mt de altura.

ATRACTIVO: TERMALES EL SALITRE: Tipo: Aguas subterráneas **Subtipo:** Termales Se encuentra ubicada en la Vereda la Coralina, a 4Km. Del casco urbano, por una vía de acceso destapada transitable para automóvil, en propiedad privada, con una temperatura de 19°C a 1700 m.s.n.m, emanan de las profundidades las aguas termales que por su ubicación son resaltadas como un atractivo natural de interés medicinal que atrae en el transcurso del año a propios y visitantes para beneficiarse de sus aguas azufradas, este lugar cuenta con las facilidades de ofrecer a diez minutos del mismo un restaurante campestre y una amplia zona de camping que brinda la comodidad esperada por el turista.

LA VEGA – MINAS: Grupo: ríos- histórico Subgrupo: Cascada – Sitio Ubicado en la vía MONIQUIRA SANTA SOFIA sitio VENTA REAL TRES ESQUINAS LA VEGA, en la Vereda Coralina está ubicado aproximadamente a una distancia de 5 Km del casco urbano y por una vía de acceso destapada transitable para campero, emana con una temperatura de 15°C a 1750 m.s.n.m el río Moniquirá conforma un pequeño valle y desde este sitio se continua hacia la desembocadura de la quebrada de la honda al río, allí se encuentra ubicado el puente de minas construido en 1800 para sacar el cobre extraído de las minas de Moniquirá para llevarlo por el camino del carare o pon hasta el río Magdalena luego transportarlo fluvialmente hasta Cartagena y allí embarcarlo y finalmente colocarlo en los mercados (Europa). Otros atractivos de tipo histórico son los socavones para la extracción del cobre datan de la época precolombina el material extraído de estas minas eran fundido y mezclado con oro conformando una aleación llamada tumbaga con este material se elaboraba artefactos, herramientas, vasijas y adornos, luego los españoles continuaron con la explotación de estas minas y estuvieron al mando de Ingenieros Españoles, Belgas y Alemanes hasta 1874 aproximadamente se llevó a cabo esta explotación y él ultimo gerente fue el Ingeniero José María Sarabia. Otro atractivo natural La Cascada de Las Golondrinas, ubicado en el sitio Santa Rosa, la conforma una caída de agua, sitio de inigualable belleza y paisaje natural e histórico, reúne todos los requisitos para desarrollar actividades turísticas, y en la actualidad se está elaborando un proyecto para un sendero interpretativo para la explotación del turismo.

IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO: La primera impresión del turista al llegar al parque es la iglesia nuestra Señora del Rosario que data del siglo XVIII, y con permiso autorizado por el gobierno eclesiástico de Santa fe de Bogotá, según el acta del 9 de diciembre de 1779 viene ejerciendo dogma en este Municipio. Esta es una construcción tipo barroco anglicano, su modelo de arte religioso reúne a sus feligreses en esta región, convirtiéndose en una de las principales atracciones a la vista del turista.

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER		CÓDIGO:
	CONTRATO		CODIGO T.R.D: VERSIÓN:1 FECHA DE ELABORACION 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

PALACIO DE GOBIERNO: Ubicado en la calle 18 adornando junto con la catedral en el parque principal, de estilo republicano, funciono inicialmente como penitenciaria y palacio de justicia, actualmente allí funciona la alcaldía municipal de Moniquirá.

LA CHORRERA: Riachuelo Encontrada en la Vereda el NARANJAL, a 300 mt del casco urbano, en propiedad pública, por la vía que de Moniquirá conduce a Barbosa, se encuentra este hermoso atractivo que es visitado en temporada de verano, donde su acceso es óptimo y agradable para el turista, con sus 1700 m.s.n.m y sus 19°C de temperatura se convierte en otro más de los atractivos naturales que destacan a Moniquirá como centro de gran belleza natural.

EL MIRADOR DEL GRANADILLO Tipo: Montaña **Subtipo:** Loma o Colina Ubicado en la Vereda San Esteban, se llega por una carretera transitable para campero, en propiedad pública, con 2100 metros de altura aproximadamente y 19°C donde entremezcla cultivos de caña de azúcar, guayaba, yuca y plátano; A este mirador lo atraviesan diversos caminos propicios para la práctica de los turismo ecológicos, desde allí se observa el casco urbano del municipio de Moniquirá y algunas Veredas.

LA SERRANÍA DEL PELIGRO Tipo: Sistemas de Parques Nacionales Naturales **Subtipo:** Reserva Natural Conocida popularmente como la cumbre, este lugar fue declarado área de la reserva forestal por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Reservas Naturales, renovables y del medio ambiente, con resolución N° 0055 de 1988, ubicado en propiedad pública.

La Serranía del Peligro la comprende una gran región de topografía ondulada y en partes agrestes algo escarpadas, lo cual permite que este lugar se convierta en un sitio ideal para la práctica del turismo ecológico. Durante su recorrido el turista se encontrará con Pino Romero, Robles, la belleza de las Orquídeas, de los Quinches y Anturios; por nombrar algunas especies de la gran flora que esta Serranía tiene. En cuanto a la fauna se pueden encontrar Curíes, Conejos silvestres, Micos nocturnos y en algunas ocasiones Zorros, en cuanto a las aves los recorridos son acompañados por el trinar de las Alondras, Los Chirlomirlos y las Perdices entre otros.

Dentro de la Serranía se encuentra prohibido el realizar fogatas que pueden llegar a provocar incendios, así como la caza ya que los especímenes que allí se encuentran están amenazados a la extinción. Con la formulación de la Política Publica de Turismo se dispondrá de un insumo básico, porque al tener un inventario turístico actualizado, oferta organizada, perfil y las preferencias del turista, oferta de otros servicios, red vial, en fin, con el diagnóstico del sector, se podrán definir estrategias e implementar acciones que promuevan y fortalezcan el desarrollo turístico sostenible, donde los recursos existentes se aprovecharán adecuadamente. Es conocido que en el Municipio se realizan actividades tradicionales que contribuyen a la economía local. Pero siendo conscientes que existen muchas Regiones con menos Potencial turístico que nuestro Municipio, y se han desarrollado exitosamente alrededor del turismo, es muy conveniente que se aúnen esfuerzos y convirtamos al sector turismo en una de las principales fuentes de ingresos, generando importantes beneficios económicos, sociales, laborales, contribuyendo al progreso de Moniquirá y a la disminución de problemáticas como la inseguridad y el desempleo entre otras. Es por todo lo anterior que el Instituto para Cultura, el Turismo, el Deporte y la recreación de Moniquirá ICUTUDER, requiere suscribir un contrato cuyo objeto sea la: **"FORMULACIÓN Y REALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ"**, el cual tiene como sustento legal lo consagrado en el Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, Artículos 84, 85 y 87 del Decreto No 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente y con sujeción a los principios del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3º de la ley 1437 de 2011, según características técnicas. El presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA CLÁUSULA: OBJETO** El objeto del presente contrato es la: **"FORMULACIÓN Y REALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ"**, según las siguientes características técnicas:

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER		CÓDIGO:
			CODIGO T.R.D:
			VERSIÓN:1
			FECHA DE ELABORACION 30/11/2011
			ESTADO: CONTROLADO
CONTRATO			

Conforme a la necesidad planteada por el ICUTUDER de Moniquirá, las condiciones Técnicas de los elementos objeto del contrato son según las siguientes características técnicas uniformes y de común utilización:

FASE DIAGNOSTICA

Teniendo en cuenta la transversalidad del turismo en los diferentes sectores económicos y productivos de un territorio y las orientaciones dadas en la metodología de planificación turística por el Viceministerio de Turismo, es indispensable garantizar la participación de todos los actores sociales y así lograr que la política sea formulada y concertada entre todos. El contratista convocará a los siguientes actores:

- Apoyo Gestor de competitividad del Viceministerio de Turismo, encargado de la región.
- Apoyo CORPOBOYACA
- Apoyo Dirección de Cultura y Turismo de Boyacá.
- Apoyo Al menos un representante de la Asamblea del departamento de Boyacá.
- Apoyo Al menos dos concejales del Municipio.
- Apoyo Alcalde municipal.
- Apoyo Coordinador de turismo municipal o quienes hagan sus veces.
- Apoyo Secretario de planeación municipal.
- Apoyo Secretario de ambiente municipal o quienes hagan sus veces.
- Apoyo Consejo Territorial de Planeación
- Apoyo Cámara de Comercio
- Apoyo Consejo Municipal de Turismo
- Apoyo Sena regional Boyacá, E.S.A.P y entidades educativas, más representativas del Municipio.
- Apoyo Representantes de organizaciones no gubernamentales del orden social, Apoyo Cultural y ambiental, presentes en el municipio.
- Apoyo Empresarios turísticos.
- Apoyo Líderes comunales, representados en juntas de acción comunal del Municipio.
- Apoyo Prensa local y regional.

Al iniciar la fase diagnóstica se debe realizar un (1) taller informativo del proceso, convocando a los actores estratégicos, (taller de socialización de la propuesta) con el fin de explicar el proceso para elaborar la Política Publica de Turismo, alcances, tiempo, cronograma, metodología.

REALIZAR LA REVISIÓN DOCUMENTAL. EL CONTRATISTA HARÁ UNA REVISIÓN DOCUMENTAL DE:

- Planes de competitividad desarrollados por las Comisiones Regionales de Competitividad del Departamento de Boyacá y su injerencia en el municipio de Moniquirá.
- Plan Departamental de Turismo.
- Inventarios turísticos recientemente realizados en el municipio, en caso de existir.
- Documento CONPES 3397 POLÍTICA SECTORIAL DE TURISMO
- Documentos realizados o estudios del Consejo Municipal de Turismo.
- Documentos de ordenamiento territorial del municipio o esquema de Ordenamiento territorial.
- Documento Política de Turismo Naturaleza (M.C.I.T)

REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PRIMARIA.

- La revisión de documentos se complementará con la visita a los empresarios para conocer sus fortalezas y debilidades, las cuales se consignarán en unas listas de chequeo, definidas por la consultoría.

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>INSTITUTO DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES Y RECREACIÓN</small> <small>MONIQUIRA</small>	CÓDIGO:
			CODIGO T.R.D:
			VERSIÓN:1
			FECHA DE ELABORACION 30/11/2011
			ESTADO: CONTROLADO
CONTRATO			

- Para el análisis de instituciones se realizarán entrevistas a los actores públicos y privados más representativos que tengan relación con la actividad turística.
- El análisis de la demanda se realizará con base en 100 encuestas que se aplicarán en el municipio con el fin de conocer la percepción de los turistas y visitantes que se encuentran en el destino; igualmente se aplicarán 50 encuestas a posibles turistas del municipio, ubicados en Bogotá y Tunja, por ser las principales ciudad emisora de turistas hacia el destino, en una relación de 25 encuestas en cada ciudad. Los instrumentos diseñados serán presentados al ICUTUDER para su validación, así como los puntos focales determinados para su aplicación.
- Para el levantamiento de los inventarios turísticos, se tendrá en cuenta la metodología diseñada por el Viceministerio de Turismo.
- La revisión del soporte de servicios y facilidades se adelantará mediante entrevistas a actores más representativos del municipio.
- Estas encuestas servirán de base para el diseño de productos turísticos y las estrategias que en materia de calidad en la prestación de servicios turísticos, deban definirse.
- Se adelantarán talleres con los diferentes actores de la actividad turística con el fin de validar los resultados que se vayan perfilando y estructurar las estrategias del plan.
- El equipo deberá estar formado por un equipo interdisciplinario que lidere el proceso de investigación, análisis y entrega de resultados, por cada etapa de trabajo consignada en las fases definidas (diagnóstico y formulación).

REALIZAR EL ANÁLISIS DE LIMITANTES Y POTENCIALIDADES: Se debe realizar análisis de Limitantes y potencialidades del municipio de Moniquirá. Tomando la Información documental general del municipio, como referencia el Plan de Desarrollo Turístico de Boyacá. Teniendo en cuenta los aspectos relacionados con las actividades económicas, datos históricos, geografía e información socio-demográfica, entre otros aspectos.

REALIZAR EL INVENTARIO TURÍSTICO: Para el levantamiento de los inventarios turísticos de Moniquirá, el contratista deberá tener en cuenta la metodología que para tal fin ha definido el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Viceministerio de Turismo. Los atractivos y/o recursos turísticos a revisar son los naturales, los culturales (tangibles e intangibles) y las Ferias y Fiestas; para este último caso y teniendo en cuenta que algunas se realizarán fuera del tiempo de realización de la consultoría, podrá basarse en documentación referencial como artículos de prensa y aquella proporcionada por la Alcaldía Municipal y la Cámara de Comercio, en cuanto a impactos económicos y sociales.

REALIZAR EL ANÁLISIS DEL MERCADO: Realizar el análisis del mercado desde la óptica de la demanda, teniendo en cuenta que el enfoque principal de la política pública es el producto turístico, adicionalmente se debe investigar acerca de las preferencias y hábitos del turista, tratando de determinar su perfil; para ello servirán de base los resultados de las encuestas aplicadas a turistas y visitantes presentes en el destino como las que se apliquen en las principales ciudades emisoras (Bogotá y Tunja).

Para el efecto, se deben adelantar, las siguientes acciones:

Realizar la caracterización y análisis de la demanda actual turística del municipio de Moniquirá: entendida como aquellos turistas (personas que hacen uso de los servicios turísticos ofrecidos en el lugar), que frecuentan actualmente el destino. (Base encuestas aplicadas a turistas y visitantes en Moniquirá) Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER		CÓDIGO: CODIGO T.R.D:
	CONTRATO		VERSIÓN:1 FECHA DE ELABORACION 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

- Determinar el perfil socioeconómico y de caracterización por estilos de vida y psicodemográfico del turista.
- Evaluar el grado de satisfacción del turista con relación a los servicios y actividades ofrecidos en el destino, así como la imagen percibida del mismo.
- Determinar las expectativas en servicio y producto que podrían mejorar o consolidar el destino (base encuestas aplicadas en Bogotá y Tunja).
- Realizar caracterización y análisis de la demanda potencial con miras a captar segmentos de mercado para el municipio de Moniquirá: entendida como aquellos segmentos de mercado que aún no visitan el destino, pero que podrían ser captados en un futuro cercano a través de estrategias de promoción y comercialización. se tendrán en cuenta los siguientes aspectos.
- Determinar el perfil socioeconómico, psicodemográfico y caracterización por estilos de vida, de los potenciales segmentos de mercado y determinación de aquellos que podría captar el destino.

En ese orden de ideas, el contratista deberá aplicar un instrumento para el análisis de la demanda. Para el efecto, se debe diseñar una herramienta que permita capturar la información, dicha herramienta debe ser tipo encuesta, semi estructurada, con preguntas abiertas y cerradas que permitan tener mayor amplitud en las respuestas, lo que redundará en un informe detallado de la demanda real y potencial del turismo en Moniquirá.

Se plantea que la determinación de las encuestas a aplicar no sea menor a treinta (30) para la demanda actual.

Las treinta (30) encuestas para determinar la demanda actual, deben ser distribuidas en los diferentes atractivos del municipio y/o puntos de encuentro y confluencia de turistas. Los sitios y horas de aplicación dependerán de los resultados arrojados en el análisis de la planta turística.

REALIZAR EL ANÁLISIS DE LA INFRAESTRUCTURA: El contratista debe realizar el análisis de la red vial tanto de interconexión entre el municipio con su capital, Tunja, como la que conectan el municipio con ciudades principales como Bogotá, Bucaramanga y las que lo conectan con el Departamento de Boyacá. Así mismo se debe realizar un análisis de la accesibilidad a los principales atractivos turísticos y de su capacidad de carga; servicio de transporte público de pasajeros ordinario y especial, cobertura de servicios públicos (agua, luz, comunicaciones), servicios médicos y financieros.

REALIZAR EL ANÁLISIS DE LA SUPER-ESTRUCTURA: el contratista debe realizar la identificación y análisis de los organismos públicos y privados que se encargan de la regularización, administración y control turístico del municipio. El objetivo de este análisis es evaluar las funciones y gestión de las entidades turísticas y de apoyo al sector que hacen presencia en el municipio, de forma tal que se determine un perfil de una figura institucional para el manejo del sector turismo en el Municipio de Moniquirá.

REALIZAR EL ANÁLISIS DE LA OFERTA DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS: el contratista debe caracterizar al detalle la estructura general de la oferta turística del Municipio de Moniquirá, con el propósito de saber cuáles son sus características cuantitativas (capacidad, precios, estacionalidad, ocupación, etc.) y cualitativas (recurso humano, innovación tecnológica - uso de Tics- y calidad del sector turístico), encadenamientos y necesidades de formación. Para lo cual debe identificar e inventariar:

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER		CÓDIGO:
			CODIGO T.R.D:
			VERSIÓN:1
			FECHA DE ELABORACION 30/11/2011
			ESTADO: CONTROLADO
CONTRATO			

•La oferta de prestadores de servicios turísticos (hoteles, restaurantes, transportadores, agencias de viajes, guías de turismo), existentes en el Municipio. En este aspecto y teniendo en cuenta la obligatoriedad de la ley 1558 de 2012 relacionada con el cumplimiento de requisitos consignados en las NTS de sostenibilidad y las de seguridad en la realización de actividades de turismo de aventura, el contratista deberá diseñar y aplicar una ficha a los prestadores, con base en los criterios más relevantes tanto de las NTS de calidad como de las NTS de sostenibilidad y se agregarán aquellos componentes relevantes para evaluar sus condiciones actuales, que permita generar recomendaciones de mejora. Las fichas diseñadas serán aplicadas a aquellos prestadores de servicios turísticos que cumplan con el requisito de tener al día su Registro Nacional de Turismo; en todo caso el contratista deberá informar acerca del número y tipo de prestadores que ofrecen su servicio sin el cumplimiento de dicho requisito y establecer estrategias para su formalización. Para identificar a los prestadores de servicios turísticos debidamente formalizados, el contratista deberá consultar el RUES de la Cámara de Comercio; para los no formalizados, podrá apoyarse en información de la Alcaldía de Moniquirá y en el Directorio Telefónico.

•Otros servicios y equipamientos turísticos relacionados, como los artesanos y los establecimientos de ocio. Apoyándose para su identificación en la información suministrada por la Cámara de Comercio.

El contratista para el caso de la oferta de prestadores de servicios turísticos deberá tener en cuenta como fuentes oficiales, como lo es la información del Registro Nacional de Turismo; para los otros servicios, los proporcionados por la Cámara de Comercio de Tunja.

REALIZAR EL ANÁLISIS DE LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN: El contratista debe revisar las ofertas de formación turística existentes en el municipio y en el Departamento, su grado de articulación y pertinencia con los requerimientos turísticos Municipales.

Dicha información debe extraerse de los resultados del análisis de la formación y la capacitación de la política Pública de Turismo del departamento de Boyacá.

Adicionalmente se deben realizar visitas y/o entrevistas con los directores o personal encargado de los establecimientos educativos técnicos, tecnológicos y de educación superior que oferten formación turística en el municipio y en el departamento. A fin de identificar los programas ofrecidos, modalidad, grado de aceptación, número de personas egresadas en cada modalidad.

REALIZAR EL ANÁLISIS DEL USO DE TECNOLOGÍAS: El contratista debe analizar acerca del uso de las tecnologías por parte de empresarios y actores del turismo y su articulación con los mecanismos de comercialización turística utilizados en el territorio. Para lograr el objetivo, se debe incorporar este aspecto en las fichas diseñadas para el análisis de la oferta de prestadores de servicios turísticos que cuenten con el Registro Nacional de Turismo vigente.

REALIZAR EL ANÁLISIS DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: El contratista deberá realizar la Revisión documental a cada uno de los aspectos del EOT, a fin de identificar relaciones a modo de potencialidad o dificultad frente al desarrollo turístico, así como para precisar el enfoque turístico del ordenamiento territorial del municipio.

REALIZAR EL ANÁLISIS DEL COMPONENTE AMBIENTAL: El contratista debe realizar la revisión de los sitios propuestos en el plan turístico departamental y aquellos que el contrato determine como

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER		CÓDIGO:
			CODIGO T.R.D:
			VERSIÓN:1
			FECHA DE ELABORACION 30/11/2011
			ESTADO: CONTROLADO
CONTRATO			

prioritarios en el inventario de atractivos y recursos turísticos del Municipio de Moniquirá, teniendo en cuenta las directrices de áreas protegidas contenidas en el Decreto 2372 de 2010 de Parques Nacionales, así como las categorías de conservación viables para las zonas naturales donde se ubican los atractivos turísticos, lo anterior con el objetivo de proponer categorías de conservación y fortalecer el Sistema de Áreas protegidas del Municipio de Moniquirá.

REALIZAR EL ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA PROMOCIONAL:

Para dicho análisis el contratista deberá tener en cuenta la revisión de:

- Canales de comunicación: incluye la revisión de los planes/paquetes turísticos existentes en el mercado, para lo cual se debe evaluar como mínimo 7 agencias de viajes de Bogotá, 5 de Tunja. Es de anotar que las agencias que se identifiquen deben estar debidamente inscritas en el Registro Nacional de Turismo (mayoristas y de viajes y turismo). Lo anterior con el fin de evaluar la tipología del producto ofertado, la composición de los planes, la estructura de precios, los atractivos y los servicios que se incluyen en los respectivos paquetes turísticos.
- Imagen corporativa e institucional: El contratista analizará la existencia de la imagen turística con que cuenta el destino y su interrelación con la imagen institucional de la Alcaldía Municipal y del ICUTUDER.
- Plan de divulgación y promoción: Incluye la revisión de todo el material gráfico impreso que actualmente se encuentre en mercados turísticos (material entregado a agencias de viajes de Bogotá y Tunja).
- Igualmente se deben revisar los programas y estrategias adelantadas por entidades del orden público y privado, para la promoción del destino. Esta información debe extraerse del Plan de Desarrollo Turístico del departamento de Boyacá enfocándose al municipio de Moniquirá y su presencia en la estrategia promocional.

REALIZAR EL ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA: El contratista debe realizar dicho análisis teniendo en cuenta el enfoque que del producto turístico, para el efecto se deben estudiar los destinos competidores a nivel regional y nacional. Qué productos ofrecen, estrategias de promoción, estructura de planes, etc.

PROYECTAR LAS CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO: ANÁLISIS DOFA: Se debe realizar un taller con actores del turismo municipal, con el fin de validar y complementar las conclusiones del diagnóstico expresadas en una matriz DOFA.

FASE DE FORMULACION

DEFINIR LA VISIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ

Con el fin de precisar el enfoque que determinará el desarrollo turístico del Municipio de Moniquirá, el contratista deberá realizar:

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>INSTITUTO DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES Y RECREACIÓN</small> <small>MONIQUIRÁ</small>	CÓDIGO:
			CODIGO T.R.D:
			VERSIÓN:1
			FECHA DE ELABORACION 30/11/2011
			ESTADO: CONTROLADO
CONTRATO			

a. Un (1) taller participativo en el que se involucren los actores locales. Esto con el fin de formular la visión turística del municipio de Moniquirá a un horizonte de diez (10) años; es decir al 2028. Con los aportes de la comunidad, gremios y empresarios del municipio se definirá cómo quieren ver al Municipio turísticamente.

b. Un (1) taller para la validación del inventario de atractivos recursos turísticos, en el que participen profesionales del municipio como historiadores, gestores culturales y ambientalistas, así como prestadores de servicios turísticos.

DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

El contratista deberá tener en cuenta lo estipulado en la metodología del Viceministerio de Turismo, y de esta manera definir objetivos, de acuerdo con las variables analizadas, que deben propender por materializar una serie de estrategias encaminadas a mejorar el desarrollo turístico del Municipio de Moniquirá.

El contratista debe tener en cuenta la revisión de los objetivos y estrategias que se puedan desprender del Plan de Desarrollo Turístico del Departamento de Boyacá en todo lo que sea homólogo y/ o aplicable para el caso del municipio de Moniquirá, todo ello para seguir el principio de articulación de los planes.

ESTRUCTURAR Y FORMULAR LAS ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A MEJORAR EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ.

El contratista deberá formular las siguientes estrategias:

Estrategia para el ordenamiento territorial

Esta estrategia debe estar encaminada a establecer recomendaciones para el desarrollo ordenado de la actividad turística y uso adecuado del suelo, del manejo sostenible de los recursos naturales y preservación de condiciones ambientales adecuadas para la vida humana. Al diseñar y definir las acciones estratégicas a desarrollar es primordial tener presente el ordenamiento del territorio fundamentado en los siguientes principios: La función social y ecológica de la propiedad, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

Se deben proponer proyectos de infraestructura que apoyen el impulso de la actividad con base en oportunidades físicas del entorno en el marco normativo de la ley 388 de 1997.

Estrategias de coordinación institucional

Esta estrategia deberá indicar las mejores opciones para la organización institucional turística del municipio, tratando de unificar criterios, esfuerzos y objetivos, de tal forma que se logre un apoyo decidido a la actividad turística por parte de los sectores público y privado, a partir de un sistema de gestión basado en la cooperación.

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>INSTITUTO DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES Y RECREACIÓN</small> <small>MONIQUIRÁ</small>	CÓDIGO: CODIGO T.R.D:
	CONTRATO		VERSIÓN:1 FECHA DE ELABORACION 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

El equipo técnico debe tener como referencia la estructura de otras instituciones existentes en el país y la experiencia de la gestión del turismo. Al respecto, se debe proponer la alternativa que mejor se ajuste a la visión del Municipio de Moniquirá.

Se debe plantear una estrategia de organización del sector turístico, a través de un organismo que lidere y trabaje bajo una política de turismo clara y concertada con la comunidad, ya sea público, privado o mixto que trabaje coordinadamente con todos los actores del turismo en el Municipio de Moniquirá, ya que una de las falencias en el sector turístico es la falta de coordinación institucional, puesto que el desarrollo de esta actividad requiere la participación de diferentes sectores y es relevante que exista un articulador.

Para la organización del sector deberá plantear la propuesta que describa la figura jurídica de la entidad, funciones, planta de personal requerida y la sostenibilidad del mismo.

Estrategias para el diseño del producto y mejoramiento de la oferta

Esta estrategia busca determinar los productos existentes para su mejora y proponer nuevas posibilidades que sean competitivas y diferenciadoras. Debe Incluir orientaciones sobre posibles ofertas a comercializar y el inventario turístico del Municipio de Moniquirá.

Se debe diseñar y estructurar las líneas de productos turísticos para el Municipio de Moniquirá, teniendo en cuenta el inventario de atractivos, el estudio de oferta y demanda y la vocación turística que se identifique; estos productos deben estar definidos con sus nombres, significado de cada uno de ellos, el segmento de mercado al cual se dirige, además realizar la socialización con los prestadores de servicios turísticos, las operadoras del Municipio y Agencias de Viajes para que con estos productos se trabajen los paquetes turísticos.

Se debe realizar Un (1) taller de validación del producto turístico definido con la Alcaldía, para determinar el producto a ofrecer.

Estrategias para la promoción y la comercialización

Esta estrategia debe proporcionar elementos que permitan orientar acciones de promoción y comercialización, basadas, además del análisis documental, en los resultados arrojados en el análisis del mercado, (actual y potencial), análisis de la situación, análisis DOFA, los objetivos, la mezcla de las variables y el presupuesto.

Estrategias de desarrollo empresarial

Esta estrategia debe incluir la orientación para la creación y fortalecimiento de MIPYMES Turísticas, para la creación de encadenamientos que den valor al destino y para el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios a partir de la adaptación de requerimientos de planta y servicio, consignados en las normas técnicas sectoriales, incorporación de tecnologías y competencia del talento humano.

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER		CÓDIGO:
			CODIGO T.R.D:
			VERSIÓN:1
			FECHA DE ELABORACION 30/11/2011
			ESTADO: CONTROLADO
CONTRATO			

Definir las acciones requeridas para la implementación de la estrategia, los recursos necesarios (Financieros, humanos, tiempo, tecnología) y la metodología.

Estrategias de capacitación y formación

Esta estrategia debe incluir las recomendaciones sobre los programas de formación que mejor se adapten a los requerimientos empresariales y de desarrollo turístico del Municipio Moniquirá.

Proponer un programa de capacitación que contemple las necesidades del sector turístico, plantear una metodología didáctica y aplicada a cada subsector de la cadena del turismo.

PLAN DE INVERSIONES.

El contratista deberá realizar la formulación de un plan de inversiones que consigne las acciones propuestas por las anteriores estrategias para organizarlas en un plan anual operativo de objetivos, metas, actividades y presupuesto aproximado, plasmados en un cronograma de actividades para su control y seguimiento.

Este plan debe consignar las acciones en el corto, el mediano y el largo plazo y las posibles fuentes de financiación, con una visión a diez (10) años. En este sentido, la visión turística 2028, será la base para construir el plan de inversiones y determinar la ejecución del mismo en el tiempo. El plan de inversiones formulado debe cumplir requisitos mínimos de: Coherencia, Viabilidad y Factibilidad (técnica, económica y financiera)

RECOMENDACIONES SOBRE PROYECTOS A PRIORIZAR.

De acuerdo con el plan de inversiones, el contratista deberá identificar las acciones de inmediato cumplimiento y deberá proponer los perfiles de los proyectos correspondientes, así como orientaciones sobre posibles fuentes de financiación, para lo cual se debe concertar con la administración municipal los proyectos de mayor importancia (mínimo tres (3) Perfiles de proyecto) de los cuales se debe definir: Nombre del proyecto, objetivos, Duración, Costos estimados, Actores de interés, Posibles fuentes de financiación, Descripción del proyecto y los Indicadores de seguimiento y/o de cumplimiento.

METODOLOGÍA

El contratista deberá desarrollar una metodología de construcción participativa, a través de talleres, encuestas, grupo focal y entrevistas, entre otros medios.

Para la realización de los talleres debe utilizarse la metodología que recomienda el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el documento "LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO COMUNITARIO EN COLOMBIA", la cual hace referencia a la participación de los actores del turismo local como: autoridades, prestadores de servicios turísticos, gremios y representantes de organizaciones comunitarias.

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>INSTITUTO DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES Y RECREACIÓN</small> <small>MONIQUIRÁ</small>	CÓDIGO:
			CODIGO T.R.D:
			VERSIÓN:1
			FECHA DE ELABORACION 30/11/2011
			ESTADO: CONTROLADO
CONTRATO			

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

La participación ciudadana, entendida como el concurso de actores públicos, privados y líderes comunitarios, constituye un elemento de trascendental importancia en la generación de confianza y en la eficacia de los procesos de planificación de un territorio; en tal sentido, el contratista deberá realizar una serie de talleres, que garanticen la participación de los actores privados y de las entidades del orden nacional, departamental y municipal, vinculados a los procesos de desarrollo turístico, ambiental, cultural y económico.

Adicionalmente el contratista deberá desarrollar los siguientes talleres.

- a. Un (1) taller dirigido a los actores locales para la socialización de la metodología y cronograma de la formulación de la política pública de turismo del Municipio de Moniquirá.
- b. Un (1) taller para la validación del diagnóstico, expresado en una matriz DOFA, dirigido a los actores del turismo local.
- c. Un (1) taller dirigido a los actores locales de turismo para la definición de la visión turística de municipio de Moniquirá, con un horizonte a diez (10) años.
- d. Un (1) taller para la validación de producto turístico propuesto, dirigido al ICUTUDER.
- e. Un (1) taller dirigido a los actores del turismo de Moniquirá para la validación del producto turístico, con los ajustes y recomendaciones, si fueren del caso, hechos por el ICUTUDER.
- f. Un (1) taller participativo con actores locales del turismo para la validación de las estrategias de la política pública de turismo.
- g. Una (1) Reunión con actores locales para la socialización de la política Pública de Turismo actualizado.

Para garantizar la satisfactoria realización de los talleres, el contratista debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

A. Disponer de personal calificado y con la experiencia necesaria para el desarrollo de los talleres así:

- Un (1) Profesional o Técnico en administración turística, experiencia general en desarrollo turístico regional y experiencia específica en desarrollo turístico y diseño de producto turístico.

B. Realizar las convocatorias a los actores sociales, a través de comunicaciones escritas y a través de medios de comunicación masiva

C. Garantizar el material requerido para el cumplimiento del objetivo de cada taller (papelería, ayudas audiovisuales, computador, video beam)

D. Garantizar que las instalaciones (salón de conferencias y/o auditorio) cuenten con las condiciones necesarias para desarrollar los talleres.

E. Tener disponible la papelería necesaria para tomar la información de los asistentes a cada taller, tales como planillas de asistencia

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER		CÓDIGO:
			CODIGO T.R.D:
			VERSIÓN:1
			FECHA DE ELABORACION 30/11/2011
			ESTADO: CONTROLADO
CONTRATO			

F. Realizar el registro fotográfico de la realización de cada taller.

G. La intensidad horaria de cada taller debe ser mínimo de 4 horas

RELACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA FORMULACIÓN Y REALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ.

PROFESIONAL EN INGENIERIA: Profesional en Ingeniería, con especialización en planificación del turismo sostenible Con Experiencia General de 3 años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional o fecha de Grado, y Experiencia Específica como contratista de mínimo en 1 política pública turística y en aplicación de normas técnicas sectoriales. Con una dedicación mínima al proyecto del 100 %. Anexar Diplomas o Actas de Grado.

Debe aportar los siguientes documentos:

Fotocopia de la cedula de ciudadanía.

RUT Registro Único Tributario.

Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural.

Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural.

Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural.

Hoja de vida formato DAFP.

El oferente aportará copia de mínimo una (1) y máximo dos (2) certificaciones contractuales o actas de liquidación de contratos suscritos, expedidas por los contratantes, acompañadas de los respectivos contratos, o cartas de aceptación de las ofertas, o contratos debidamente ejecutados, según corresponda, en las cuales se acredite la celebración y ejecución de los respectivos contratos: Dichas certificaciones deberán contener para su validez la siguiente información:

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL de la entidad que certifica, dirección, teléfono, nombre de la persona o funcionario que expide la certificación y el concepto sobre el cumplimiento del contrato. - OBJETO: El objeto de los contratos que se pretendan acreditar como experiencia deberán estar relacionados con el objeto del presente proceso contractual.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN; FECHA DE TERMINACIÓN. (Los contratos certificados deben estar terminados y/o liquidados satisfactoriamente). El (los) contrato(s) acreditado(s) y certificado(s) como experiencia deberán por lo menos sumar el Veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso. No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia específica y no se aceptan auto certificaciones. Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles. Acreditar la experiencia específica exigida es un requisito que no otorga puntaje y la entidad lo certificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

ADMINISTRADOR TURÍSTICO Y HOTELERO: Profesional en Administración turística y hotelero, Con Experiencia General de 2 años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional o fecha de Grado, y Experiencia Específica como contratista de mínimo una 1 política publica turística y en aplicación de normas técnicas sectoriales. Con una dedicación mínima al proyecto del 100 %. Anexar Diplomas o Actas de Grado.

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>INSTITUTO DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES Y RECREACIÓN</small> <small>MONIQUIRÁ</small>	CÓDIGO:
			CODIGO T.R.D:
			VERSIÓN:1
			FECHA DE ELABORACION 30/11/2011
			ESTADO: CONTROLADO
CONTRATO			

Debe aportar los siguientes documentos:

Fotocopia de la cedula de ciudadanía.

RUT Registro Único Tributario.

Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural.

Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural.

Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural.

Hoja de vida formato DAFFP.

El oferente aportará copia de mínimo una (1) y máximo dos (2) certificaciones contractuales o actas de liquidación de contratos suscritos, expedidas por los contratantes, acompañadas de los respectivos contratos, o cartas de aceptación de las ofertas, o contratos debidamente ejecutados, según corresponda, en las cuales se acredite la celebración y ejecución de los respectivos contratos: Dichas certificaciones deberán contener para su validez la siguiente información:

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL de la entidad que certifica, dirección, teléfono, nombre de la persona o funcionario que expide la certificación y el concepto sobre el cumplimiento del contrato. - OBJETO: El objeto de los contratos que se pretendan acreditar como experiencia deberán estar relacionados con el objeto del presente proceso contractual.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN; FECHA DE TERMINACIÓN. (Los contratos certificados deben estar terminados y/o liquidados satisfactoriamente). El (los) contrato(s) acreditado(s) y certificado(s) como experiencia deberán por lo menos sumar el veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso. No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia específica y no se aceptan auto certificaciones. Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles. Acreditar la experiencia específica exigida es un requisito que no otorga puntaje y la entidad lo certificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

ADMINISTRADOR TURISTICO Y HOTELERO Profesional en administración turística y hotelera con especialización en planificación del turismo sostenible Con Experiencia General y Experiencia Específica en información turística como contratista. Con una dedicación mínima al proyecto del 100 %. Anexar Diplomas o Actas de Grado.

Fotocopia de la cedula de ciudadanía.

RUT Registro Único Tributario.

Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural.

Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural.

Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural.

Hoja de vida formato DAFFP.

El oferente aportará copia de mínimo una (1) y máximo dos (2) certificaciones contractuales o actas de liquidación de contratos suscritos, expedidas por los contratantes, acompañadas de los respectivos contratos, o cartas de aceptación de las ofertas, o contratos debidamente ejecutados, según corresponda, en las cuales se acredite la celebración y ejecución de los respectivos contratos: Dichas certificaciones deberán contener para su validez la siguiente información:

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL de la entidad que certifica, dirección, teléfono, nombre de la persona o funcionario que expide la certificación y el concepto sobre el cumplimiento del contrato. - OBJETO:

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER		CÓDIGO:
			CODIGO T.R.D:
			VERSIÓN:1
			FECHA DE ELABORACION 30/11/2011
			ESTADO: CONTROLADO
CONTRATO			

El objeto de los contratos que se pretendan acreditar como experiencia deberán estar relacionados con el objeto del presente proceso contractual.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN; FECHA DE TERMINACIÓN. (Los contratos certificados deben estar terminados y/o liquidados satisfactoriamente). El (los) contrato(s) acreditado(s) y certificado(s) como experiencia deberán por lo menos sumar el veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso. No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia específica y no se aceptan auto certificaciones. Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles. Acreditar la experiencia específica exigida es un requisito que no otorga puntaje y la entidad lo certificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

ADMINISTRADOR TURISTICO Y HOTELERO Profesional en administración turística y hotelera Con Experiencia General y Experiencia Específica en diseños de productos turísticos como contratista. Con una dedicación mínima al proyecto del 100 %. Anexar Diplomas o Actas de Grado. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.

RUT Registro Único Tributario.

Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural.

Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural.

Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural.

Hoja de vida formato DAFP.

El oferente aportará copia de mínimo una (1) y máximo dos (2) certificaciones contractuales o actas de liquidación de contratos suscritos, expedidas por los contratantes, acompañadas de los respectivos contratos, o cartas de aceptación de las ofertas, o contratos debidamente ejecutados, según corresponda, en las cuales se acredite la celebración y ejecución de los respectivos contratos: Dichas certificaciones deberán contener para su validez la siguiente información:

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL de la entidad que certifica, dirección, teléfono, nombre de la persona o funcionario que expide la certificación y el concepto sobre el cumplimiento del contrato. - OBJETO: El objeto de los contratos que se pretendan acreditar como experiencia deberán estar relacionados con el objeto del presente proceso contractual.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN; FECHA DE TERMINACIÓN. (Los contratos certificados deben estar terminados y/o liquidados satisfactoriamente). El (los) contrato(s) acreditado(s) y certificado(s) como experiencia deberán por lo menos sumar el veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso. No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia específica y no se aceptan auto certificaciones. Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles. Acreditar la experiencia específica exigida es un requisito que no otorga puntaje y la entidad lo certificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

ADMINISTRADOR TURISTICO Y HOTELERO Profesional en administración turística y hotelera Con Experiencia General y Experiencia Específica en actualización de inventarios y atractivos turísticos como contratista. Con una dedicación mínima al proyecto del 100 %. Anexar Diplomas o Actas de Grado.

Fotocopia de la cedula de ciudadanía.

RUT Registro Único Tributario.

Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural.

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER		CÓDIGO:
			CODIGO T.R.D:
			VERSIÓN:1
			FECHA DE ELABORACION 30/11/2011
			ESTADO: CONTROLADO
CONTRATO			

Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural.

Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural.

Hoja de vida formato DAFP.

El oferente aportará copia de mínimo una (1) y máximo dos (2) certificaciones contractuales o actas de liquidación de contratos suscritos, expedidas por los contratantes, acompañadas de los respectivos contratos, o cartas de aceptación de las ofertas, o contratos debidamente ejecutados, según corresponda, en las cuales se acredite la celebración y ejecución de los respectivos contratos: Dichas certificaciones deberán contener para su validez la siguiente información:

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL de la entidad que certifica, dirección, teléfono, nombre de la persona o funcionario que expide la certificación y el concepto sobre el cumplimiento del contrato. - OBJETO: El objeto de los contratos que se pretendan acreditar como experiencia deberán estar relacionados con el objeto del presente proceso contractual.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN; FECHA DE TERMINACIÓN. (Los contratos certificados deben estar terminados y/o liquidados satisfactoriamente). El (los) contrato(s) acreditado(s) y certificado(s) como experiencia deberán por lo menos sumar el veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso. No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia específica y no se aceptan auto certificaciones. Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles. Acreditar la experiencia específica exigida es un requisito que no otorga puntaje y la entidad lo certificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

PRODUCTOS PARA ENTREGAR:

Cinco (05) ejemplares impresos y tres (3) copias en medio magnético, del documento de la política pública de turismo del Municipio de Moniquirá, Departamento de Boyacá El Documento debe consignar el resumen de: El Diagnostico del Sector Turismo en el Municipio, Inventario de los Atractivos turísticos, Registro fotográfico de los atractivos, Análisis DOFA, Los análisis de las variables del proceso de desarrollo turístico municipal, los cuales hacen referencia a componentes de tipo institucional, de ordenamiento territorial, de oferta, de demanda, de competencia, de diseño de producto, de promoción y comercialización y de prestación del servicio por parte del sector empresarial. La Fase de Formulación, La Visión de la política pública de turismo, La Metodología para la elaboración de la política pública de turismo, Los objetivos y las propuestas estratégicas del Plan que atiendan cada uno de los componentes que se detallan en el proceso de desarrollo descrito en la contratación (de ordenamiento territorial, de coordinación institucional, de diseño de producto y mejoramiento de la oferta, de promoción y comercialización, de desarrollo empresarial, de capacitación y formación), el plan de Inversiones, Los proyectos y recomendaciones de priorización, las posibles fuentes de financiación. La Síntesis de la política.

Los cinco (05) ejemplares del documento deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Pegado a lomo y cocido tamaño carta, pastas en papel propalcote de 300gr full color, plastificada mate con brillo UV, hojas internas impresas en papel propalcote 150 gr a full color 4x4, El diseño debe ser aprobado por el Supervisor, debe incluir la imagen Institucional de acuerdo con el manual de imagen que será suministrado por el ICUTUDER.

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER		CÓDIGO:
			CODIGO T.R.D: VERSIÓN:1 FECHA DE ELABORACION 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO
CONTRATO			

Los cinco (05) ejemplares del documento impreso y las tres (3) copias en medio magnéticas, deberán ser entregados y radicados en ICUTUDER.

RESULTADOS A OBTENER:

- Al terminar el contrato, el municipio contará con una herramienta de planificación turística, estructurada a nivel técnico, con los componentes necesarios para proyectarse como un destino competitivo. Capaz de incorporar variables de sostenibilidad, mejoramiento continuo y calidad, propendiendo por el bienestar de los habitantes del municipio y visitantes.

- Fortalecimiento de los Instrumentos de planificación, en materia de desarrollo económico en el Municipio de Moniquirá.

- Estructura de Estrategias para el Fortalecimiento del Sector Turismo en el Municipio de Moniquirá Boyacá. El suministro de cada uno de los elementos y servicios contratados debe realizarse en el Municipio de Moniquirá. **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: (A) OBLIGACIONES DEL ICUTUDER:** 1. Desembolsar los recursos relacionados objeto del contrato. 2. Designar supervisor que verifique el cumplimiento del objeto del presente contrato. **(B) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

Para efectos del cumplimiento del presente contrato, se debe tener en cuenta que el Contratista se compromete además de las obligaciones inherentes al contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad a: 1. Cumplir bien y fielmente el objeto del contrato en los términos de la cláusula primera del presente contrato. 2. Acatar las observaciones y recomendaciones del SUPERVISOR, dirigidas al adecuado cumplimiento del objeto de este acto. 3. Los elementos y servicios deberán corresponder a elementos nuevos y de Primera calidad, los elementos y servicios requeridos deben corresponder a las especificaciones estipuladas en los estudios previos. 4. El contratista se obliga a entregar cada uno de los elementos y servicios aquí mencionados en las Instalaciones del parque Santander cumpliendo con las condiciones técnicas establecidas. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para la ejecución del objeto de este contrato será de cuatro (04) Meses contados a partir de la firma del acta de inicio con entrega total del suministro según aplique. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es por la suma de **VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$21.800.000,00), LOS CUALES SE PAGARAN ASI: 1)** El Icutuder de Moniquirá pagara el objeto del contrato así:

El 100% del contrato es equivalente a los siguientes porcentajes:

Un primer pago del **20%**, correspondiente a la suma de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$ 5.800.000)**, con la entrega del primer informe de ejecución, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.

El primer informe debe contener los siguientes productos:

- ✓ Cronograma
- ✓ Documento de la metodología a desarrollar en la formulación de la política
- ✓ Actas, registros de asistencia y registros fotográficos que evidencien la reunión de inducción con el equipo de trabajo del contratista y el equipo de trabajo de ICUTUDER área de turismo.
- ✓ Acta, registro de asistencia y registros fotográficos que evidencien la primera reunión de trabajo con la mesa de trabajo y Consejo Municipal de Turismo

Un segundo pago del **40%**, correspondiente a la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS M/L. (\$ 8.000.000)** con la entrega del segundo informe de ejecución de actividades, de acuerdo al cronograma presentado, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.

El segundo informe debe contener los siguientes productos:

- ✓ Inventario y soportes de toda la documentación consultada y del levantamiento de información de fuentes primarias y secundarias,
- ✓ Documento de análisis normativo relacionado con el sector turismo
- ✓ Informe detallado del inventario de potencialidades y restricciones a partir de la información secundaria

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>INSTITUTO DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES Y RECREACIÓN</small> <small>MONIQUIRÁ</small>	CÓDIGO: CODIGO T.R.D:
	CONTRATO		VERSIÓN:1 FECHA DE ELABORACION 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

- ✓ Informe de caracterización del sector turístico del Municipio.
- ✓ Acta de las reuniones de identificación del árbol de problemas, registros de asistencia, registro fotográfico y documento descriptivo del árbol de problema elaborado en el taller
- ✓ Documento que contiene análisis sobre los actores y los escenarios que trabajan en el sector turístico, las acciones y estrategias más destacadas y lineamientos estratégicos o decisionales para la política municipal
- ✓ Documento de análisis y propuestas socializadas y concertadas con el DAP para la articulación con el EOT, actas, registros fotográficos, presentaciones, informes, documentos de soporte de las reuniones con el Departamento administrativo de planeación
- ✓ Documento de aproximación diagnóstica sobre la situación del turismo en el Municipio de Moniquirá.
- ✓ Actas de las reuniones de trabajo para la formulación del árbol de objetivos, registros de asistencia, registro fotográfico y documento descriptivo del árbol de objetivos elaborado en las reuniones de trabajo
- ✓ Registro indicador de resultado e impacto formulados para hacer seguimiento a la política de turismo a través del tiempo y establecimiento de responsables, roles y metas para la evaluación y control de la política
- ✓ Documento final del componente estratégico
- ✓ Un documento que contiene análisis sobre los actores y los escenarios que trabajan en el tema de turismo en el Municipio, las acciones y estrategias más destacadas y lineamientos estratégicos o decisionales para la política municipal.

Un tercer y último pago del 40%, correspondiente a la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS M/L. (\$ 8.000.000)** previa entrega de informe final, ejecución del 100% del contrato y recibo a satisfacción por parte del supervisor.

El tercer informe debe contener los siguientes productos:

- ✓ Documento proyecto de acuerdo con sus respectivos soportes, actas de reuniones de la gestión con concejales, registro que evidencie la socialización del proyecto, registros fotográficos de las reuniones realizadas en la gestión del proyecto de acuerdo, propuesta de exposición de motivos.
- ✓ Acta, registro de asistencia y registros fotográficos que evidencien la segunda reunión de trabajo con la mesa de trabajo y Consejo Municipal de Turismo
- ✓ Informe de la socialización del documento final de la política
- ✓ Documento final de la política y anexos según el ítem de los estudios previos **3.**

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS MISMAS.

Una vez sea expedido el documento en que conste el recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato de cumplimiento de este y acreditación del pago de aportes a seguridad social por parte del Contratista. **CLÁUSULA QUINTA. LUGAR DE EJECUCIÓN:** El Objeto del contrato deberá ser ejecutado por el contratista en el Municipio de Moniquirá Boyacá. **CLÁUSULA SEXTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato se pagará con cargo al Presupuesto del ICUTUDER para la vigencia fiscal 2018 y conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 040 que afecta el Rubro 22301 denominado Promoción y Gestión Turística, el cual hace parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA SEPTIMA: CLÁUSULA EXCEPCIONALES:** Para todos los efectos legales Pertinentes se entienden las cláusulas excepcionales descritas en los artículos 15,16,17 y 18 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA OCTAVA: MULTAS:** Las partes de común acuerdo establecen que, en caso injustificado de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, a este se le impondrá

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>INSTITUTO DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES Y RECREACIÓN</small> <small>MONIQUIRA</small>	CÓDIGO: CODIGO T.R.D:
	CONTRATO		VERSIÓN:1 FECHA DE ELABORACION 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El procedimiento de imposición es el establecido en el Artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA NOVENA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de **EL ICUTUDER** o de **EL CONTRATISTA**, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumplió, el valor correspondiente al UNO (1%) del valor total del contrato. El procedimiento de imposición es el establecido en el Artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA DECIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política de Colombia, ni de las contempladas en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1510 de 2013 y el Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: DOMICILIO:** Las partes acuerdan fijar como domicilio legal para los efectos del presente contrato el Municipio de Moniquirá Departamento de Boyacá. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: GARANTÍAS:** En atención a lo establecido en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículo 7 de la ley 1150 de 2007, Artículo 87 del Decreto 1510 de 2013 y Artículo 2.2..1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 (No obligatoriedad de garantías) en los procesos de selección del contratista de mínima cuantía la Garantía Única de Cumplimiento no es obligatoria, y para el caso en concreto por la propia naturaleza del objeto del contrato no es necesario que el contratista otorgue garantía alguna. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DE LA CESIÓN: EL CONTRATISTA** no podrá ceder ni en todo ni en parte el presente contrato sin autorización escrita del Contratante. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CLÁUSULA COMPROMISORIA:** Si las partes lo ven procedente podrán a su voluntad resolver las divergencias que surjan con ocasión del desarrollo del objeto contractual, y de las obligaciones derivadas del mismo, a través de la conciliación prejudicial de que trata la ley 640 de 2001, ley 446 de 1998, ley 23 de 1991, decreto 1818 de 1998 ley 1285 de 2009, Decreto 1716 de 2009 y ley 1437 de 2011. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA: PAGOS QUE DEBE ASUMIR EL CONTRATISTA CON LA FIRMA DEL CONTRATO: (1) ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR Y LA TERCERDA EDAD: 4% (2) ESTAMPILLA PRO CULTURA: 1 % (3) RETENCION EN LA FUENTE:** según corresponda a la normatividad vigente **(4) RETE ICA: 6x mil, (5) PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD,** en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: VIGILANCIA, CUMPLIMIENTO Y SUPERVISIÓN:** La buena ejecución, seguimiento y el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato estarán a cargo del Director del ICUTUDER de Moniquirá, quien velará por los intereses del mismo y tendrá las funciones que por la naturaleza del presente contrato le sean propias, quien por delegación atenderá al cumplimiento del principio de responsabilidad consagrado en el Artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 83 de la ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA: NORMATIVIDAD:** El presente contrato se regirá por lo establecido en la ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y el Decreto 1082 de 2015 e igualmente en ausencia de normas administrativas, se aplicarán las normas de procedimiento Civil siempre que no le sean contrarias a la naturaleza jurídica y contractual y a los principios de la contratación Estatal consagrados en la Ley 80 de 1993. La jurisdicción competente para conocer de las controversias judiciales que se pueden suscitar con ocasión del presente contrato será la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se liquidará dentro de los términos consagrados en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PAGO:** **(1)** Son requisitos de perfeccionamiento: **(a)** El acuerdo de voluntades reflejado en la firma del contrato; **(2)** Son requisitos para la ejecución del contrato:**(a)** La existencia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, **(b)** La Aprobación de Garantías, si las hubiere, **(c)** El Registro presupuestal, **(d)** La

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	 ICUTUDER <small>INSTITUTO DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES Y RECREACIÓN</small> <small>MONIQUIRA</small>	CÓDIGO:
			CODIGO T.R.D:
CONTRATO			VERSIÓN:1
			FECHA DE ELABORACION 30/11/2011
			ESTADO: CONTROLADO

acreditación de estar al día en el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social integral en salud. **PARÁGRAFO:** Los impuestos tasas y contribuciones que se generen por ocasión de la celebración del presente Contrato serán recaudadas de conformidad por las disposiciones que para tal efecto estén implementadas por el Municipio de Moniquirá.

Para constancia se firma en la oficina del ICUTUDER de Moniquirá siendo hoy 22 de Mayo del año Dos Mil Dieciocho (2018).

Por el ICUTUDER:

Original Firmado

YESID URAZAN VARGAS
Director Icutuder

El contratista:

Original Firmado

IZAVITA TOUR OPERADOR S.A.S
Nit: 901129641-5
Rep. Legal. VICTOR ALFONSO HERNANDEZ TOCA
C.C. No. 4.219.152 de Iza Boyacá
Dirección: Carrera 4 N° 4ª -21 Iza, Boyacá
Correo Electrónico: izavitatours@gmail.com
Teléfonos: 3202226293